

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

EMPEDRADO,

11 AGO. 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 265 del 09 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto 2014;

El Ord. N° 366/2014 del 05 de Agosto de 2014, de Alcalde al Ilustre Concejo Comunal, que solicita modificación Presupuestaria;

El Acta N° 07/2014 Extraordinaria del 11 de Agosto de 2014, en donde el Ilustre Concejo Comunal Aprueba modificación presupuestaria;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/2006.

DECRETO ALCALDICIO N° - 416

I.- Disminúyase los siguientes ítems de gastos por redistribución de Gastos

ITEM	ASIGNACION	MONTO
22-02-001-000	Textiles y Acabados Textiles	300.000.-
22-04-008-000	Menaje para Oficina , Casino y Otros	200.000.-
22-06-004-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	600.000.-
22-09-003-000	Arriendo de Vehículos	35.000.-
22-10-002-000	Primas y Gastos de Seguros	200.000.-
22-12-999-000	Otros	100.000.-
29-05-001-000	Máquinas y Equipos de Oficina	146.000.-
	TOTAL	1.581.000.-

II.- Auméntese los siguientes ítem de gastos por Redistribución de Gastos

ITEM	ASIGNACION	MONTO
22-04-011-00	Repuestos y accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	650.000.-
22-05-006-000	Telefonía Celular	460.000.-
22-11-002-000	Cursos de Capacitación	471.000.-
	TOTAL	1.581.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÓMESE CONOCIMIENTO, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



GUILHERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PÉREZ
ALCALDE

GTP/GST/ML/RPL/rpl.

DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría Regional
2. Secretaría Municipal
3. Secplan
4. Depto. Adm. y Finanzas
5. Of. de Partes
6. Correlativo